Artículo: 102° Aniversario de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción y Acto de recepción a los nuevos alumnos
Revista: Nº140, año XXXV (Abr-Jun, 1967)
Autor: Escuela de Derecho

**REVISTA DE DERECHO**
**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

# REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**AÑO XXXV — ABRIL - JUNIO DE 1967 — Nº 140**

DIRECTOR: **ORLANDO TAPIA SUAREZ**

**CONSEJO CONSULTIVO:**

MANUEL SANHUEZA CRUZ
RENE VERGARA VERGARA
MARIO CERDA MEDINA
LUIS HERRERA REYES
JORGE ACUÑA ESTAI

**ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA CONCEPCION — (CHILE)**

Artículo: 102° Aniversario de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción y Acto de recepción a los nuevos alumnos
Revista: Nº140, año XXXV (Abr-Jun, 1967)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

# 102º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION Y ACTO DE RECEPCION A LOS NUEVOS ALUMNOS.

Con asistencia de los más altos personeros universitarios y de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la provincia, miembros del Foro y de la Magistratura, Profesores y Alumnos del plantel, y numeroso público, tuvo lugar el día 11 de Mayo último, a las 19 horas, en el Salón Auditorio de la Escuela de Derecho, el acto solemne con que, en forma tradicional, la Honorable Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción conmemora el aniversario de la fundación de la Escuela y recibe a los alumnos que por primera vez se incorporan a sus aulas.

En esta oportunidad, en que se celebraba el 102º Aniversario de la Escuela de Derecho, se escuchó primeramente la palabra del señor Decano-Director de la Honorable Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Profesor don Manuel Sanhueza Cruz, quien, junto con saludar a los nuevos alumnos ingresados a la Escuela en el presente año, hizo una emocionada recordación y semblanza del ex-Decano y Profesor, don Rolando Merino Reyes, con motivo de cumplirse diez años de la fecha de su fallecimiento, rindiendo en su persona un homenaje de gratitud a todos aquellos Profesores que han pasado por nuestra Casa de Estudios y que con sus sabias enseñanzas la han hecho alcanzar el grado de progreso y prestigio de que actualmente disfruta.

Continuando con el desarrollo del acto hizo uso de la palabra el Presidente del Centro de Estudiantes de Derecho, don Renato Iglesias Rioseco, el que, luego de saludar y recibir ofi-

Artículo: 102° Aniversario de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción y Acto de recepción a los nuevos alumnos
Revista: Nº140, año XXXV (Abr-Jun, 1967)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)



cialmente a sus nuevos compañeros en representación del Centro, se refirió en especial a la puesta en marcha de la reforma de los planes de estudio de nuestra Escuela, manifestando su confianza en el éxito de dicha reforma, ya que ella permitirá a los estudiantes de Derecho obtener una mayor preparación, habilitándolos en mejor forma para su continuo enfrentamiento con el medio social.

Finalmente, le correspondió dictar la Clase Inaugural del año académico 1967, al Profesor titular de la cátedra de Derecho Internacional Público, don Adolfo Veloso Figueroa, la que versó sobre el tema de palpitante actualidad "El imperativo de las relaciones internacionales", clase cuyo texto íntegro publicamos en estas mismas páginas (*).

Transcribimos, a continuación, los discursos pronunciados por los señores Manuel Sanhueza Cruz y Renato Iglesias Rioseco, en el acto solemne de que damos cuenta.

---

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR DECANO DE LA HONORABLE FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, DON MANUEL SANHUEZA CRUZ

Señoras y señores; jóvenes alumnos:

El febril quehacer universitario nos obliga, muchas veces, a silenciar la evocación de las fuentes que lo inspiran, pero su torrente, que dicta nuestras realizaciones, escurre de pronto suavemente, formando los remansos apropiados que permiten revivir las ideas y los pensamientos que configuran ese rico y fluente manantial.

---

(*) Véase: **Adolfo Veloso Figueroa,** "El imperativo de las relaciones internacionales", en las páginas 3 y siguientes de este número de nuestra Revista.

Artículo: 102° Aniversario de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción y Acto de recepción a los nuevos alumnos
Revista: Nº140, año XXXV (Abr-Jun, 1967)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)



Esta solemne reunión, cuyo objetivo es conmemorar un nuevo año de vida académica y recibir a los jóvenes que ingresan por vez primera a esta centenaria Casa de Estudios, nos brinda la magnífica oportunidad de remontar esas fuentes, para extraer de ellas el rico y fecundo material que fueron aportando maestros ilustres y exhibirlo a los jóvenes como ejemplo que pueda motivarlos para encauzar sus vidas y orientarlos en la incesante y permanente búsqueda de la verdad.

* * *

Hoy deseo recordar la figura rectora de nuestro siempre recordado maestro y Decano, don Rolando Merino Reyes, pues se cumplen a la fecha diez años de su deceso, y en su persona rendir nuestro homenaje de gratitud a quienes, como él, nos legaron un bagaje de sabias enseñanzas que aún perduran y que han enriquecido y afianzado la estructura espiritual de esta Casa.

Para quienes tuvimos el privilegio de ser sus alumnos y más tarde sus colaboradores en las tareas docentes, es siempre grato evocar sus lecciones, impregnadas de hondo contenido humano y de esa fineza intelectual que es patrimonio de los espíritus selectos.

Pero la mejor lección que nos ha legado es, sin duda, el ejemplo de su vida, sobria, noble y limpiamente realizada, orientada siempre hacia las luminosas cimas del ideal y prodigándose con honesta generosidad a la tarea de la docencia, a la que le entregó con amor, el tesoro inavaluable de su rica experiencia y brillante colaboración.

En ocasión tan solemne como ésta, creo que es de justicia hacer este recuerdo expresivo de nuestro reconocimiento y gratitud.

Quisiera agregar, en la evocación de este mismo recuerdo, que hoy siguen teniendo para nuestra juventud plena vigencia las exhortaciones que él, con la maestría que lo caracterizaba, les hacía a los jóvenes en oportunidades como éstas, y repetir, una vez más, que deben los alumnos utilizar sus propios recursos mentales para descubrir su pensamiento, su verdad, porque hoy, como ayer y como siempre, sigue siendo efectivo que no hay ningún atajo que conduzca a la verdad.

Artículo: 102° Aniversario de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción y Acto de recepción a los nuevos alumnos
Revista: Nº140, año XXXV (Abr-Jun, 1967)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)



Sólo el esfuerzo sostenido y una insobornable fe en el destino superior de la especie y en la suprema dignidad del espíritu, puede conducirlos al descubrimiento de la verdad que todos, y particularmente los hombres de Universidad, buscamos afanosamente.

* * *

Para acometer esta empresa, la Universidad ha puesto al servicio de ustedes todos los recursos materiales y humanos con que cuenta; el resto, es tarea que a cada uno de los jóvenes empece, sin olvidad jamás la misión trascendente que habrá de corresponderles en el futuro próximo, pues son ustedes los llamados a construir el mundo de mañana.

Pensamos que a ustedes corresponderá, en su carácter de élite rectora de la nueva sociedad, cuyos conocimientos recién se están forjando, introducir en las estructuras soportantes, los ideales de justicia, libertad y solidaridad y, en general, los valores espirituales, sin los cuales la vida no tendría sentido, pues el hombre y su desarrollo integral siguen siendo el fin último de todo ordenamiento.

Más aún, creemos que es imperativo categórico de la hora que vivimos, que la juventud universitaria se haga parte en toda suerte de proceso social, dándose con fe y con pasión a la búsqueda de las soluciones que permitan a grandes masas de nuestros conciudadanos disfrutar de los progresos morales y materiales que los descubrimientos científicos ponen hoy al servicio de la humanidad y que una arcaica e inadecuada normativa social reserva para una minoría privilegiada.

Es ésta su tarea, a la cual no pueden sustraerse sin defraudar a una sociedad que puso en ustedes sus esperanzas y a una Universidad que les dio, con generosidad, todo el acervo cultural que ha ido atesorando en los largos años transcurridos.

Esta voluntad debe expresarse no sólo en una posición activa como estudiantes, sino que en una postura que denote una preocupación diaria por el acontecer, por hacer propia la problemática social y mundial, de requerimiento a las personas e ins-

Artículo: 102° Aniversario de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción y Acto de recepción a los nuevos alumnos
Revista: Nº140, año XXXV (Abr-Jun, 1967)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)



tituciones para que abiertas a las nuevas ideas procuren la síntesis, en fin, de confundir y hacer suyo el devenir, sus incógnitas y sus soluciones, de tal suerte que parte importante del fragor del progreso se deba a los ejecutores juveniles.

Con estas observaciones han podido apreciar la continuidad del valor de esta lección, toda vez que esta Casa de Estudios sigue convencida de sus predicados, estimulándolos para que fortalezcan su fe y voluntad, pues ello les permitirá afirmar su condición de universitarios y de elementos sociales positivos.

---

## DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO, DON RENATO IGLESIAS RIOSECO

En mi calidad de Presidente del Centro de Estudiantes de Derecho, me cabe el alto honor de recibir a los compañeros que recién se inician en el arduo camino del Derecho, y que llegan en un año de extraordinaria importancia para el futuro de nuestra Escuela, ya que, por primera vez, se pondrá en marcha la Reforma a nuestros planes de estudios.

Efectivamente, desde hace varios años, el Centro de Estudiantes de Derecho, conjuntamente con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, han emprendido la difícil tarea de realizar cambios profundos en los estudios de Derecho, los que en la actualidad están dando sus frutos, ya que desde la próxima semana estarán siendo aplicados en toda su magnitud.

* * *

El porqué de esta Reforma lo podemos encontrar en las abundantes y justificadas críticas que recibía, de parte de los compañeros, el sistema imperante en la Escuela, que no estaba de acuerdo con la época que vivíamos, porque impedía al profesional egresado de Derecho cumplir su alta y delicada misión en la sociedad.

Artículo: 102° Aniversario de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción y Acto de recepción a los nuevos alumnos
Revista: Nº140, año XXXV (Abr-Jun, 1967)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)



Desde hace ya varios años, hemos debido soportar una actitud crítica bastante acentuada de la sociedad hacia la profesión de Abogado, críticas que han venido a hacer crisis en la época en que actualmente vivimos, con el consiguiente desprestigio de nuestra futura profesión.

Las causas, sin duda que son muchas, pero quizás si la más importante sea la incapacidad del Abogado para responder a los nuevos requerimientos sociales, incapacidad derivada de la insuficiente preparación que otorgaban las Escuelas de Derecho a sus estudiantes y futuros profesionales.

Es por esta razón, que alumnos y profesores de Derecho se han visto en la imperiosa necesidad de modificar los viejos sistemas imperantes y adaptarlos a una realidad cada vez más exigente.

Felizmente, esta Escuela no se ha quedado atrás en esta carrera de reformas emprendidas para mejorar nuestra preparación profesional y que puedan permitir, en el futuro, un reencuentro del Abogado con el inigualado prestigio de que antes era merecedor por su preparación y honorabilidad intachables.

La Reforma que en estos momentos nos preocupa, trata de cambiar y modificar viejas estructuras y anticuados planes de estudios, para lograr una más integral formación profesional.

El Presidente del Centro de Estudiantes de Derecho que os habla, espera confiado en el grandioso éxito de los nuevos planes de estudios que se han implantado, porque cree, sinceramente, que con ello obtendremos una mejor preparación profesional, adecuándonos convenientemente para nuestro diario enfrentamiento con la sociedad, en un medio cada vez más difícil y cada vez más hostil.

* * *

Sin duda que no es éste el momento más indicado para criticar esta Reforma, por las deficiencias que pueda tener, ni para aplaudirla por sus bondades, porque sus resultados no se pueden percibir aún. En todo caso, los estudiantes nos reservamos desde ya el derecho a formular toda clase de sugerencias y críticas en el momento oportuno, porque estamos ciertos que todo

Artículo: 102° Aniversario de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción y Acto de recepción a los nuevos alumnos
Revista: Nº140, año XXXV (Abr-Jun, 1967)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)



cambio profundo de estructuras produce algunos desajustes que es preciso ir limando a medida que se vayan produciendo.

La aplicación de toda Reforma integral trae aparejada, también, una época de transición, que es incierta y que forzosamente debe sufrir una generación de compañeros, con un sinnúmero de problemas que van siendo salvados por el camino y que tienden a librarlos del caos que produce todo cambio profundo de programas y estructuras. Me estoy refiriendo, indudablemente, a los compañeros que cursan el Tercer Año, es decir, y para que me entiendan mejor, los compañeros que ingresaron a esta Escuela en el año académico recién pasado.

Es para ellos que el Centro de Estudiantes de Derecho reclama las más amplias garantías, y espera, entre otras cosas, obtener el reconocimiento de notas para los exámenes de ese Curso, que ha tenido en suerte iniciar este Ciclo importante de reformas en nuestros planes de estudios.

El Comité Ejecutivo del Centro de Estudiantes de Derecho que presido, se mantendrá permanentemente vigilante para lograr el máximo provecho posible, tanto para los compañeros estudiantes, como para el prestigio de nuestra futura profesión.

Una Reforma, como la emprendida por los alumnos y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, debe ser ampliamente conocida por todos los compañeros de la Escuela, y por ello será tema principalísimo en el Congreso Interno que el Comité Ejecutivo está preparando y que se desarrollará los días 23, 24 y 25 del mes próximo, por no haber disponibilidad de tiempo con anterioridad a esta fecha.

Es nuestro deseo que dicho Congreso Interno sea encarado con la mayor seriedad posible, para lograr conclusiones que prestigien, no sólo a los estudiantes de esta Escuela, sino que a la totalidad de los alumnos de Derecho del país.

* * *

Pero no se crea que la crisis a que hacíamos referencia afecta solamente a las Escuelas de Derecho, sino que, indudablemente, se hace extensiva a toda la Educación Superior chilena,

Artículo: 102° Aniversario de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción y Acto de recepción a los nuevos alumnos
Revista: Nº140, año XXXV (Abr-Jun, 1967)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)



que está siendo enjuiciada, desde hace cierto tiempo a esta parte, por no responder a los cambiantes requerimientos sociales.

Muchas veces hemos dicho los estudiantes universitarios penquistas, que la Universidad debe abrirse hacia el medio social; que debe integrarse a las tareas que nos son comunes a todos los chilenos, y que debe, por último, participar en la Planificación Regional.

La tarea de la Universidad no sólo consiste en formar profesionales, que una vez titulados se desligan de toda responsabilidad social y se dedican simplemente a ejercer sus respectivas profesionales, sino que debe ser preocupación preferente de ella propender al desarrollo económico y social de nuestro país.

Así lo están entendiendo, al parecer, las Universidades chilenas que, de un modo u otro, tratan de identificarse con el medio social y regional, asesorando a otras Instituciones en la realización de tareas que antes eran privativas de estos organismos, que no contaban con el personal intelectual y técnico que puede aportar la Universidad.

Este tipo de actividades universitarias impone una mayor responsabilidad a los estudiantes de la Enseñanza Superior, por el hecho de ser parte importante en ellas.

Es obligación del estudiante vivir las actividades que la Universidad realiza, tratando de identificarse con el medio; pero su responsabilidad mayor es estar siempre vigilante, para que nuestras Casas de Altos Estudios cumplan con la delicada labor que les está encomendada.

En los tiempos en que vivimos, no se concibe al estudiante universitario preocupado solamente de su formación profesional, sino que consideramos es su deber salir al medio, conjuntamente con la Universidad, para realizar las tareas que nosotros mismos hemos solicitado insistentemente.

Esperemos confiados en que los estudiantes universitarios sepamos tomar sobre nuestros hombros la responsabilidad que esto significa, y tratemos de lograr el grado de madurez necesario para legitimar nuestras pretensiones de revisar las estructuras universitarias y de tomar parte en Comisiones Igualitarias en la dirección y administración de la Universidad.